



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota Trámite N° 7033/2023 presentada por la Mg. María Inés Quevedo, Directora del Proyecto de Investigación N° 1658 "Ingreso Universitario: Dispositivos, materiales educativos, y habilidades requeridas", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el segundo informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1658.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los Avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del segundo informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1658 "Ingreso Universitario: Dispositivos, materiales educativos, y habilidades requeridas", presentado por su Directora Mg. María Inés Quevedo, DNI 16.502.232.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 360/2023.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. Rene Silvera
Presidente